



Gobierno de Chile

ANAGENA

REG. ADUANERA N° 542 13.11.2014
Aranceles - Aladi 108-3

www.caduanera.cl

Son 3 Páginas

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Departamento Técnico
Subdepartamento de Origen

OF. CIRCULAR N° No . - - - 3 2 7

Mat.: **BRASIL**. Actualización de sello.

REF.: Oficio N° 6284/06.11.2014 de la Jefa Departamento de Certificación y Verificación de Origen de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 4010 - 30.10.2014

Valparaíso, 12 NOV 2014

De: **Jefa Departamento Técnico**

A: **Señores (a)
Subdirector Fiscalización
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas**

1. Mediante oficio de la referencia, la Jefa del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4010, que informa el cambio del facsímil de sello de la Federación de Asociaciones Comerciales y Empresariales del Estado de Paraná, el que entrará en vigencia a partir del 14 de Noviembre del 2014.
2. Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento citado y facsímil del sello.

Saluda atentamente a usted,


Gioconda Jofré Pavéz
Jefa Departamento Técnico

FRL/bbs.
12.11.2014
CC: Cámara Aduanera de Chile
ANAGENA



Plaza Sotomayor 60
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4010
Representación del Brasil
30 de octubre de 2014

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Actualización de sello

Nº 121

Montevideo, 24 de octubre de 2014.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR saluda atentamente a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración y, con referencia al registro de entidades autorizadas a emitir Certificados de Origen, comunica el cambio de sello de la Federación de Asociaciones Comerciales y Empresariales del Estado de Paraná – “Federação das Associações Comerciais e Empresariais do Estado do Paraná (FACIAP)”, de acuerdo a la foja adjunta a la presente nota.

La Representación del Brasil solicita a la Secretaría General de la ALADI sus buenos oficios para transmitir esta información a las demás Representaciones Permanentes de los países miembros de la Asociación.

La Representación Permanente del Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR aprovecha la oportunidad para reiterar a esa Secretaría General las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario contados a partir de la comunicación de la Secretaría General a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 14 de noviembre de 2014.

Los regímenes de origen del ACE 14 (Ar/Br), ACE 35 (Ar/Br/Ch/Pa/Ur) y del ACE 36 (Ar/Bo/Br/Pa/Ur) establecen plazos diferentes.

Formularios anexos: 1.

FACIAPIS
FEDERAÇÃO DAS ASSOCIAÇÕES COMERCIAIS E
EMPRESARIAIS DO ESTADO DO PARANÁ

2006